



Documento de Pliegos

Número de Expediente 1720/2024

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-06-2025 a las 13:47 horas.



Concesión de derechos funerarios sobre parcela con panteón del cementerio municipal de Villanueva del Río Segura.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 23.890,08 EUR.

→ Importe 23.890,08 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.890,08 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 75 Año(s)

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Concesión demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES620 Murcia Parcela n. 1 de las Filas 9 y 10, de 24 m2. del Cementerio municipal de Villanueva del Río Segura. Villanueva del Río Segura

→ Clasificación CPV

→ 98371110 - Servicios de cementerio.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se confeccionará la lista provisional con todas las solicitudes que hayan sido admitidas y excluidas de los aspirantes a la concesión de derechos funerarios respecto de la parcela con panteón objeto de concesión. Dicha lista será expuesta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en los Tablones, de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y de Anuncios de la página web municipal, durante el plazo de diez días hábiles, haciendo constar cuáles son las instancias admitidas y las excluidas, y los motivos de tal posible exclusión. Se establece un plazo de diez días hábiles posteriores para formular reclamaciones, a tenor de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitivas en el caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo reglamentario. Si se produjeran reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, tras seguirse los oportunos trámites administrativos, en una nueva resolución por la que se apruebe finalmente la lista definitiva, a la que se le dará nuevamente publicidad mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en los Tablones, de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y de Anuncios de la página web municipal. En el caso de que se formulará más de una petición respecto de la parcela con panteón disponible, se efectuará su adjudicación mediante sorteo. El sorteo se realizará a partir del segundo día hábil siguiente al de la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en los Tablones, de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y de Anuncios de la página web municipal, y tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitución, número 1, de Villanueva del Río Segura. Del transcurso del sorteo y de su resultado se levantará acta por parte de la Secretaría Municipal. En caso de haber más de una solicitud, con las solicitudes no atendidas se confeccionará una lista de espera, con la que llevar a cabo las adjudicaciones derivadas de las posibles renunciaciones de quienes sucesivamente pudieran resultar adjudicatarios de la concesión objeto del presente Pliego de Condiciones. Atendiendo al resultado del sorteo, el Ayuntamiento, a través de su Junta de Gobierno Local, adoptará el correspondiente acuerdo de concesión temporal de uso de la parcela con panteón en el Cementerio Municipal a favor de quién o quiénes figuren como interesados en cada solicitud, siendo tal acuerdo notificado al titular de la solicitud, o a quien se haya designado como representante en caso que la solicitud se haya hecho a nombre de varios interesados. La efectividad del acuerdo de concesión quedará condicionada a que los interesados hagan efectivo el pago del precio de la concesión en los plazos establecidos en la cláusula tercera, debiendo presentar el justificante de ingreso, bien de forma telemática a través de la Sede Electrónica municipal, bien en el Registro Municipal de Entrada de Documentos, sito en Plaza de la Constitución, número 1 de la localidad. Los interesados que no hagan efectivo en el plazo señalado el referido pago del precio se entenderá que renuncian a la adjudicación. En este caso se



V01471c7f91d100337e07e92c4060d31J



V01471c7f91d100337e07e92c4060d31J

dictará acuerdo de concesión a favor de quien en ese momento figure en primer lugar en la lista de espera, siguiendo el mismo trámite y régimen que con el adjudicatario original. En el supuesto de no cubrirse la adjudicación de la presente convocatoria, quedando vacante la parcela a disposición del Ayuntamiento para su futura adjudicación, en lo sucesivo, se efectuará tal adjudicación de forma directa al posterior solicitante de la concesión de derechos funerarios sobre la parcela.

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta Manual**

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No**

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas : No**

→ **Sistema de Contratación No aplica**

→ **Características del procedimiento** Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se confeccionará la lista provisional con todas las solicitudes que hayan sido admitidas y excluidas de los aspirantes a la concesión de derechos funerarios respecto de la parcela con panteón objeto de concesión. Dicha lista será expuesta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en los Tablones, de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y de Anuncios de la página web municipal, durante el plazo de diez días hábiles, haciendo constar cuáles son las instancias admitidas y las excluidas, y los motivos de tal posible exclusión. Se establece un plazo de diez días hábiles posteriores para formular reclamaciones, a tenor de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitivas en el caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo reglamentario. Si se produjeran reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, tras seguirse los oportunos trámites administrativos, en una nueva resolución por la que se apruebe finalmente la lista definitiva, a la que se le dará nuevamente publicidad mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en los Tablones, de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y de Anuncios de la página web municipal. En el caso de que se formulará más de una petición respecto de la parcela con panteón disponible, se efectuará su adjudicación mediante sorteo. El sorteo se realizará a partir del segundo día hábil siguiente al de la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en los Tablones, de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y de Anuncios de la página web municipal, y tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitución, número 1, de Villanueva del Río Segura. Del transcurso del sorteo y de su resultado se levantará acta por parte de la Secretaría Municipal. En caso de haber más de una solicitud, con las solicitudes no atendidas se confeccionará una lista de espera, con la que llevar a cabo las adjudicaciones derivadas de las posibles renunciaciones de quienes sucesivamente pudieran resultar adjudicatarios de la concesión objeto del presente Pliego de Condiciones. Atendiendo al resultado del sorteo, el Ayuntamiento, a través de su Junta de Gobierno Local, adoptará el correspondiente acuerdo de concesión temporal de uso de la parcela con panteón en el Cementerio Municipal a favor de quién o quiénes figuren como interesados en cada solicitud, siendo tal acuerdo notificado al titular de la solicitud, o a quien se haya designado como representante en caso que la solicitud se haya hecho a nombre de varios interesados. La efectividad del acuerdo de concesión quedará condicionada a que los interesados hagan efectivo el pago del precio de la concesión en los plazos establecidos en la cláusula tercera, debiendo presentar el justificante de ingreso, bien de forma telemática a través de la Sede Electrónica municipal, bien en el Registro Municipal de Entrada de Documentos, sito en Plaza de la Constitución, número 1 de la localidad. Los interesados que no hagan efectivo en el plazo señalado el referido pago del precio se entenderá que renuncian a la adjudicación. En este caso se dictará acuerdo de concesión a favor de quien en ese momento figure en primer lugar en la lista de espera, siguiendo el mismo trámite y régimen que con el adjudicatario original. En el supuesto de no cubrirse la adjudicación de la presente convocatoria, quedando vacante la parcela a disposición del Ayuntamiento para su futura adjudicación, en lo sucesivo, se efectuará tal adjudicación de forma directa al posterior solicitante de la concesión de derechos funerarios sobre la parcela.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fdywm8xvsAXmnwcj%2BxbdTg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://villanuevadelriosegura.es/index.php/perfil-del-contratante>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=nQgLOjcVwCVvYnTkQ_N0%2EZA%3D%3D



V01471c7f91d100337e07e92c4060d31J

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (30613) Villanueva del Río Segura España
→ ES620

Contacto

→ Teléfono 968698186
→ Fax 968698436
→ Correo Electrónico secretaria@aytovillanueva.net

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/07/2025 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (30613) Villanueva del Río Segura España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (30613) Villanueva del Río Segura España

No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos.

→ Justificación: No se restringe.

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (30613) Villanueva del Río Segura España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/06/2025 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Concesión de derechos funerarios sobre parcela con panteón del cementerio municipal de Villanueva del Río Segura.

→ Descripción del procedimiento

Serán objeto de adjudicación por sorteo los derechos funerarios, en régimen de concesión administrativa, sobre la parcela con panteón que se detalla, a efectos del sorteo de adjudicación de su concesión temporal: • Parcela con panteón del Cementerio Municipal de Villanueva del Río Segura: Parcela nº 1 de las Filas 9 y 10, de 24 m2, de la que anteriormente era titular el difunto D. José Gómez López, la cual, una vez trasladados sus restos, retornó al Ayuntamiento, en virtud de lo solicitado por sus coherederos y aprobado por su Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21.04.20. El precio de adjudicación de la concesión se estipula conforme a las vigentes tarifas de la Ordenanza de la Tasa por Prestación del Servicio del Cementerio Municipal, según actualización publicada en el BORM número 29, de 26.01.17, y valoración técnica de la construcción; dicho importe será abonado en la forma y plazo establecido en esta cláusula, a partir de la notificación del acuerdo de otorgamiento de la concesión, conforme al resultado del sorteo. En el informe de la Oficina Técnica, el precio actual, es el que sigue: Para el suelo, según la Ordenanza Fiscal, es de 238,22.- €/m2, por lo que, como el suelo de donde se sitúa el panteón tiene una superficie de 24 m2, su precio es de 5.717,28 euros; para la construcción, conforme a los baremos del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia es de 18.172,80 euros, de lo que resulta un total de 23.890,08 euros.

→ Valor estimado del contrato 23.890,08 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 23.890,08 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.890,08 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98371110 - Servicios de cementerio.

→ Plazo de Ejecución

→ 75 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Parcela n. 1 de las Filas 9 y 10, de 24 m2. del Cementerio municipal de Villanueva del Río Segura.

→ Subentidad Nacional Murcia

→ Código de Subentidad Territorial ES620

Dirección Postal

→ Cementerio municipal

→ (30613) Villanueva del Río Segura España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 300 EUR.

→ No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos. No se restringe.

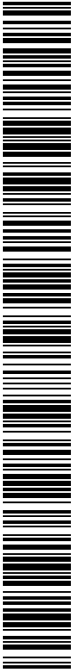
Garantía Requerida Provisional

→ Importe 2.500 EUR.

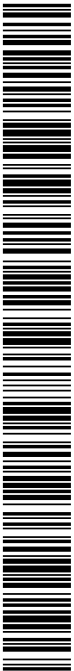
Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán tomar parte en el proceso de adjudicación cualquier persona, siempre que cumpla los



V01471c791d100337e07e92c4060d31J



V01471c7f91d100337e07e92c4060d31J

siguientes requisitos: 1. Ser persona física única, o bien formar matrimonio. Se asimilarán al matrimonio las uniones no matrimoniales que se encuentren incluidas en los registros pertinentes. 2. Ser mayor de 18 años, bastando en el caso de formar matrimonio o unión no matrimonial que lo sea uno solo de los cónyuges o convivientes, debiendo haberse cumplido dicha edad a la finalización del plazo de presentación de instancias. 3. Tener plena capacidad de obrar, y solvencia económica para abonar las cantidades a que se hace referencia en las condiciones económicas del presente pliego. 4. No hallarse incapacitado, inhabilitado o incompatibilizado en los términos correspondientes del artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. 5.Únicamente se aceptará una solicitud por unidad familiar.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - No se establece.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - No se establece

Preparación de oferta

→ Sobre Presentación de solicitud documentación anexa.

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Las instancias deberán presentarse cumplimentadas con arreglo al modelo oficial normalizado, ANEXO I al presente pliego, en la que se contendrá, tanto la declaración jurada de no hallarse el interesado incurso en ninguna de las causas de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 71 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, como la declaración expresa de aceptación completa y sin reservas del presente pliego de las condiciones jurídicas y económico administrativas que han de regir la licitación, con todas las obligaciones que derivan del mismo. Junto a la instancia cumplimentada, deberá adjuntarse preceptivamente: - Copia del documento nacional de identidad del solicitante, o el documento sustitutivo acreditativo oficialmente de su identidad en los casos a que haya lugar a Derecho. - Carta de pago o justificante del ingreso de 2.500,00 euros en la cuenta corriente del Ayuntamiento

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Justificación del Proceso

→ Código de Motivo Herramientas, dispositivos o formatos de archivo no generalmente disponibles

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No